

COLOMBIA MÓVIL S.A. E.S.P
 INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA
 NOTAS GENERALES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 A 31 DE DICIEMBRE DE 2015

CODIGO	NOMBRE	DETALLE NOTAS CARACTER GENERAL	REFERENCIA A NOTA ESPECIFICA
N1.1	ESTRUCTURA ÓRGANICA	Por acta No. 93 de junta directiva del 3 de mayo de 2012, inscrita el 12 de julio de 2012 bajo el número 00000524 del libro 22, fue nombrado el presidente y el primer suplente. Por acta No. 38 de junta directiva del 16 de septiembre de 2005, inscrita el 26 de diciembre de 2005 bajo el número 01028911 del libro, fue nombrado el segundo suplente, los dos suplentes hacen parte del equipo gerencial de la Compañía y podrán reemplazar al presidente en sus faltas accidentales. Por acta No. 50 de asamblea de accionistas del 25 de marzo de 2015 inscrita el 21 de mayo de 2015 bajo el número 01940946 del libro IX, fue nombrada la junta directiva principal y suplente de la Compañía.	N/A
N1.2	RÉGIMEN JURÍDICO	Colombia Móvil S.A. E.S.P. (en adelante "Colombia Móvil" o "la Compañía"), fue constituida de acuerdo con las leyes colombianas el 24 de enero de 2003 mediante Escritura Pública N° 179 de la Notaría 30 de Bogotá, con una duración de 25 años terminando el 24 de enero de 2028. La Compañía tiene por objeto social principal la prestación y comercialización de servicios de telecomunicaciones tales como, pero sin limitarse a: servicios de comunicación personal "PCS" dentro del territorio nacional y en el exterior, la prestación y comercialización de servicios de telefonía pública básica conmutada en ciertas localidades, así como la prestación de los servicios de telefonía de larga distancia nacional e internacional y la prestación y/o comercialización de servicios postales. Para los anteriores efectos, la Compañía podrá emprender todas las actividades relacionadas, conexas o complementarias con dicho objeto. En cumplimiento de su objeto social, Colombia Móvil explota los servicios de comunicación personal "PCS" otorgados en concesión por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y comercializa sus servicios a través de la marca TIGO.	N/A
N2.1	APLICACIÓN DEL MARCO CONCEPTUAL DEL PGCP	Colombia Móvil S.A. fue clasificada dentro del ámbito de aplicación de la Resolución 743 de 2013. A partir del 1 de Enero del año 2015, la Compañía adoptó el Régimen de Contabilidad Pública emitido por la Contaduría General de la Nación bajo documento homologado. A partir de esa fecha, la preparación de los reportes financieros emitidos a la Contaduría General de la Nación se realizará bajo normas NIIF las cuales fueron reguladas por el Decreto 2784 de 2012 y hacen parte del Régimen de Contabilidad Pública (RCP)	N/A
N2.2	APLICACIÓN DEL CATALOGO GENERAL DE CUENTAS	Para el envío de la información contable pública y de acuerdo a lo expresado en la Resolución 185 de abril 29 de 2015 de la CGN, Colombia Móvil estableció la homologación a los Catálogos de cuentas versión 2007.13 y sus modificaciones y al Catálogo General de Cuentas expedido mediante Resolución 117 de 2015.	N/A
N2.3	APLICACIÓN DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS	La información financiera se prepara y presenta de acuerdo con las normas, principios y procedimientos, promulgados por la Contaduría General de la Nación.	N/A
N2.4	REGISTRO OFICIAL DE LIBROS DE CONTABILIDAD Y DOCUMENTOS SOPORTE	En materia de libros de contabilidad y documentos soporte, se aplican las normas y procedimientos establecidos por la CGN que garantizan la custodia, veracidad y documentación de las cifras registradas en los libros.	N/A
N3	INFORMACIÓN REFERIDA AL PROCESO DE AGREGACIÓN Y/O CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA	N/A	N/A

COLOMBIA MÓVIL S.A. E.S.P
 INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA
 NOTAS GENERALES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 A 31 DE DICIEMBRE DE 2015

CODIGO	NOMBRE	DETALLE NOTAS CARACTER GENERAL	REFERENCIA A NOTA ESPECIFICA
N4.1	MANEJO DE DOCUMENTOS Y SOPORTES CONTABLES	La custodia de los documentos es manejada a través de la Compañía Thomas Greg MTI, así mismo Colombia Móvil cuenta en 2015 con un sistema llamado AMPI que permite la digitalización de los documentos, los cuales llegan directamente al sistema financiero de la Compañía para ser registrados, con el propósito de optimizar el flujo de documentos físicos y garantizar su conservación	N/A
N4.2	ESTRUCTURA DEL ÁREA FINANCIERA	La Estructura del Área Financiera de Colombia Móvil está conformada por una Vicepresidencia Financiera y seis Direcciones que soportan los procesos y la información financiera, buscando facilitar y agilizar la toma de decisiones de la Vicepresidencia, estas Direcciones son: Dirección de Finanzas y Tesorería, Dirección de Control Interno y riesgos, Dirección de planeación Fiscal, Dirección de Aseguramiento de Ingresos, Dirección de Finanzas Planeación y Control y Dirección de Contabilidad.	N/A
N5.1	CAMBIOS EN LA APLICACIÓN DE MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS	A partir del 1 de Enero del año 2015, la Compañía adoptó el Régimen de Contabilidad Pública que incluye la adopción por primera vez de las NIIF. Por ser este nuestro primer año de reporte no se tiene base de comparación que permita establecer cambios significativos en la aplicación de métodos y procedimientos.	N/A
N5.2	AJUSTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	No se evidencian cambios por este concepto	N/A
N5.3	DIFERENCIAS EN LOS VALORES REPORTADOS EN LA INFORMACIÓN Y LOS VALORES ESTABLECIDOS MEDIANTE INVENTARIOS FÍSICOS DERECHOS Y OBLIGACIONES	No se evidencian cambios por este concepto	N/A
N5.4	OTROS EFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS	No se evidencian cambios por este concepto	N/A
N5.5	POR EFECTO DEL SANEAMIENTO CONTABLE	No se evidencian cambios por este concepto	N/A
N5.6	POR ADQUISICION O VENTA DE BIENES	No se evidencian cambios por este concepto	N/A
N5.7	POR PROCESOS DE LIQUIDACION, FUSION Y ESCISION	La integración entre UNE ? EPM Telecomunicaciones S.A. (en adelante ?UNE?) y MIC Spain Cable S.L. se llevó a cabo mediante una fusión por absorción (con UNE como sociedad absorbente) en la que a partir del 14 de agosto de 2014, fecha en la cual se otorgó la escritura pública de fusión ante la Notaría 26 de la ciudad de Medellín, e inscrita el mismo día en la Cámara de Comercio de Medellín, MIC Spain Cable S.L. se disolvió sin liquidarse y transfirió en bloque, por sucesión universal, todo su patrimonio a UNE, incluyendo su participación accionaria en Colombia Móvil.	N/A